



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército Reglamentos

Editadas por el Servicio Geográfico del Ejército las «Normas para la construcción de puentes de circunstancias», que derogan el tercer libro para uso del oficial—1929—del Reglamento para la instrucción técnica y trabajos relativos a los puentes de circunstancias de las tropas de Zapadores-Minadores, se ponen a la venta al precio de 16 pesetas ejemplar.

Dicho Servicio remitirá, con cargo, directamente a todos los Cuarteles Generales y Unidades armadas el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor Central), se le ordene, a fin de que sea repartido a los jefes, oficiales y suboficiales que deban conocerlo o practicarlo, pudiendo dichos Organismos solicitar directamente, además, del expresado Servicio, los que precisen.

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 4.º, párrafo segun-

do del R. D. de 21 de agosto de 1909 (C. L.º núm. 174), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar al huérfano D. Andrés García Gemar, como hijo del cabo primero de la Guardia Civil Pedro García García Fernández, muerto en acto del servicio, frente a bandoleros, en Alfarnate (Málaga), el día 1 de agosto de 1945.

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

(Continuación de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 130, de fecha 12 de junio de 1953.)

Arma de Ingenieros

Don Jesús Gomara Granada, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. Luis Rubio Courtoy y D. Juan Pérez Morales.

Don Jesús Marín Montesinos, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, intercalándose entre D. Francisco Villanueva Prado y don Francisco Trinxet Torras.

Don José Martínez Pérez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII, intercalándose entre D. Juan Burgueño del Prado y don Carlos Berlanga González.

Don Juan Belmonte Ariete, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, intercalándose entre don Santiago Pleguezuelo Martos y don Pablo Azorín Piferrer.

Don José Martínez Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, intercalándose entre

don Juan Guerenabarrena López y don Luis Viertel Vi'a.

Don José Rodríguez Gómez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, intercalándose entre don Enrique Bern Queralt y D. Jorge Salvat Gras, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Enrique San Valero Belenguer, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, intercalándose entre D. Jaime Masso Boter y don Arturo León Alvarez.

Don Enrique Fores Lapetra, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, intercalándose entre don Emilio Giménez Cerdán y D. Angel Blanco García, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Francisco Marín Almuñi, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, intercalándose entre don Angel Blanco García y D. José Carrión Lerma.

Don Emilio Escudero Martínez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. Emilio Eceizabarrena Amantegui y D. Ricardo Gómez Domenech.

Don Antonio García Sancho, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, intercalándose entre don José Pelagrín Clavería y D. Ramón Navas Cano.

Don Manuel Macías Míguez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, intercalándose entre don José Hernández Marín y D. Jorge Fábregas Ramoneda.

Don Ramón Arzac Jaén, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, intercalándose entre don Bernardo Lledó Marqués y D. Francisco Riera Serra.

Don Manuel Gil García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, intercalándose entre don José López Henares y D. Manuel González González.

Don José Barnola Usano, del Ba-

tallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, y

Don Eduardo Castro Muñoz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, intercálándose ambos entre D. Raúl Gaicerañ Qñanal y don Ramón Solana Villalonga

Don Fernando Barrios García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, intercálándose entre don Emilio Lloveras Martí y D. Higinio Sainz Abascal.

Don Ramón Davauza Boronat, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, intercálándose entre don José Zoilo Pachá y D. Manuel Viñuelas Farre.

Don Arnaldo Torrents Serra, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, y

Don José Rubio Courty, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, intercálándose ambos entre D. José Más Arnau y D. Jesús Madre Casorrán.

Don Veterano Rivas Miranda, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, y

Don Juan Grasses Herrera, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, intercálándose ambos entre D. Juan Klamburg Vila y don Gonzalo Hernández Membrillo, y quedando el último oficial citado permanentemente adscrito a dicho Servicio

Don José Balmaseda Allende, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, intercálándose entre D. José Terras Ambros y D. Rafael Martín Hernández.

Don Juan Montoro López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, intercálándose entre don Federico Blanco Jover y D. Jacinto Calaf Gras.

Don Miguel Trotonda López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, intercálándose entre don José Garrandes Rabinad y don Alfonso Pons Bofill

Don Antonio de la Obra Beierle, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, intercálándose entre D. Jorge Farrero Forn y D. Ricardo Queralt Blanch.

Don Carlos Orta Martínez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, intercálándose entre don Lucio Arruñedo Fernández y D. José Losada del Ser, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Andrés Valhona Guimera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, intercálándose entre don José Tirado Carol y D. Alfredo García Mayoral.

Don Joaquín Mayor López, de la Unidad de Tropas de la Dirección General de Transmisiones, intercálándose entre D. Fidel Sotá Pagán y D. Esteban Jorret Biera.

Don Félix Marcuñna Becerril, del Regimiento de Pontoneros, intercálándose entre D. Juan Estrada Guillera y D. Ramón Araus Gairald.

Don Manuel del Río Castro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, intercálándose entre don Enrique Tintore Turull y D. Agustín Tordera Caballería.

Don Ricardo Valero Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, intercálándose entre don José Pérez Mosquera y D. Enrique Hernández Barrios.

Don Juan López Martínez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, intercálándose entre don Lorenzo Fgnolla Castañer y D. Antonio Ventuñá Astals, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Juan Antich Femenías, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, intercálándose entre don Marcelino González Fernández y don Rafael Cañón Iza, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Salvador Fite Borguño, del Batallón de Automóviles de Marruecos, y

Don Roberto Segura Gil, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, intercálándose ambos entre D. Jaime Torruella Font y don Manuel Maqueda Patño, y quedando el primer oficial citado permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Luis Arlriols Calvo, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, intercálándose entre D. José Uriach Petit y D. Antonio Adeva Cadenas

Don Joaquín Mañás García-Serrano, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, intercálándose entre D. Luis Laguna Fernández y don Miguel Torralba Tejera.

Don Javier Jáuregui Alonso, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, intercálándose entre D. José Sáez-Torre Berceo y don Miguel Raich Cunill.

Don Rafael Pérez Murcia, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, intercálándose entre D. Ricardo Morón González y don Juan Casero Pérez.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos como corneta, al corneta aspirante Hermi-

nio Delgado Jaramillo, en situación de permiso ilimitado, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

REGIMIENTO DE LA GUARDIA

Consideraciones

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado VIII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se concede la consideración de suboficial al personal que a continuación se relaciona y a partir de la fecha que para cada uno se señala.

Guardia de segunda Angel Muñoz García. 28 de junio de 1953.

Otro, Marcial Sáiz Martínez. 2 de julio de 1953.

Otro, Francisco García Nuevo. 2 de enero de 1953.

Otro, Amalio Pérez Merino. 1 de enero de 1953.

Otro, Antonio Vilches Sevillano. 1 de enero de 1953.

Otro, Rafael Barrachina Gascó. 1 de enero de 1953.

Otro, Dionisio Muñoz Ruiz. 2 de febrero de 1953.

Otro, José Díaz Maroto Salazar. 1 de enero de 1953.

Otro, Edelmiro Alonso Arias. 1 de enero de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar ha fallecido el día 26 de mayo de 1953, en Málaga, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Faustino Fernández Nespral y Salazar, con destino en el Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

A propuesta de la Dirección General de Marruecos y Colonias, causa baja en las Tropas de Policía de Infantería el cabo Francisco Holgado Calaviz, que pertenecía como «fuerza sin haber» al Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Mariano Lambea Massa, Gobernador Militar de Barcelona y Subinspector de la 4.ª Región Militar, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Joaquín Fernández García, quedando en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido declarado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa a la situación de disponible forzoso en Baleares, plaza de Las Palmas, el sargento de Infantería don José Taura Zanoguera, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 283) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 6 del actual, al jefe y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, y quedando en la situación que se indica.

A teniente coronel

Comandante de Infantería D. Joaquín Rodríguez Cabezas, de la Academia Militar de Suboficiales, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión, sin derecho a dietas, en la citada Academia hasta fin de curso.

A comandante

Capitán de Infantería D. José Sanjuán López de Tejada, del Gobierno Militar y Subinspección de la 9.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en la citada Región Militar (Granada) y en comisión en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A capitán

Teniente de Infantería D. Lorenzo de Mena Cubero, de la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), y en comisión, sin derecho a dietas, en la citada Academia hasta fin de curso.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones reglamentarias de aptitud en su actual empleo, se asciende a brigada de Infantería, con antigüedad de 3 de junio de 1953, al sargento del Arma D. Tomás Álvarez Arienza, con destino en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión, sin derecho a dietas ni plusas, en el citado Batallón hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de mayo de 1953 (D. O. núm. 103), para cubrir una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar de la plaza y provincia de Ciudad Real, se destina al comandante de Infantería (E. C.) don Gabriel García Alegre, actualmente en la Caja de Recluta núm. 33.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Rocha y Núñez al teniente de Infantería (E. A.) don Eduardo Torres Arias, destinado en el Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Madrid, 12 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles al sargento provisional D. Luis Sáenz González, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña número 8, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con el empleo de sargento de complemento y antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando en la situación que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio último, con residencia en San Sebastián.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

La Legión**Bajas**

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de abril de 1953 el teniente legionario D. Manuel Martínez Delgado, que se encuentra en situación de procesado en Marruecos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de abril de 1953, el sargento legionario D. Francisco Sánchez Seco, que se encuentra en situación de procesado en Marruecos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le co-

responda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

A propuesta del General Jefe del Ejército de Marruecos, se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 15 de mayo de 1953, a los cabos primeros legionarios D. Hermenegildo Moreno María y D. Santiago González de Bien, por ser los primeros de su escalafón y haber resultado aptos en los exámenes celebrados en el Cuerpo a que pertenecen, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión para efectos de destino.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Continuación en la Escala

En armonía con lo dispuesto en la R. O. C. de 5 de julio de 1932 («Colección Legislativa» núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad fijada para el retiro forzoso a los de su empleo de la Escala activa al capitán de Infantería de la mencionada Escala don José Guillermo Cruz, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende a teniente de complemento del Arma de Infantería al alférez de dicha Escala y Arma D. Néstor Gómez Degano, con la antigüedad de 1 de julio de 1950, continuando prestando sus servicios como oficial médico en el Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, al que fué destinado por Orden de 10 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ingreso en la Escala

Pasa a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Infan-

tería, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 142 del Régimen Interior de las Academias Militares, con la antigüedad de 15 de julio de 1947, el que fué caballero alférez cadete de la Academia de Infantería de Toledo D. César Casanova González-Mateo, que causó baja en la misma, a petición propia, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficial de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que también se indica.

A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Juan García Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 16, con antigüedad del día 10 de junio de 1953, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

A teniente coronel

Comandante de Artillería (E. A.) don Luis Malo de Molina, supernumerario en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao), con antigüedad del día 10 de junio de 1953, continúa en la misma situación en dicha Región y plaza.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) D. Juan Fernández Ruiz Horques, del Regimiento de Artillería núm. 16, con antigüedad del día 15 de abril de 1952, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), continuando en comisión, sin derecho a dietas; en dicho Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes se adjudiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artille-

ría que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Capitán de Artillería (E. A.) don Guillermo Sabando Chasco, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV, con doña María Ester Lacalle Baquedano.

Otro, D. Pío Martínez Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 19, con doña María del Pilar Ara Bello.

Otro, D. Exiquio Rabañal Martín, de la Academia de Artillería, con doña María del Amparo Felisa Zorrilla Tubilla.

Alférez de complemento de Artillería D. Pedro Ruiz de Zárate y González, de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María del Carmen Aguilar Azuar.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Ramiro Rodríguez-Borlado Martínez, Subinspector de Ingenieros, el comandante de Ingenieros (E. A.) don Juan Martín-Montalvo Ruescas, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Intendencia (E. A.) para profesor de inglés y francés existente en la Academia de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Giménez de Azcárate Muñoz-Cobo al capitán de Intendencia (E. A.) don Álvaro de Salas López, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 11 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 109), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6 el teniente auxiliar don Benedicto Herreros Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de practicantes de Sanidad anunciadas por Orden de 11 de mayo próximo pasado (D. O. número 108), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se expresan los que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS*Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife*

Practicante de primera D. Diego Jurado Valette, del Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX.

Al Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama

Practicante de segunda D. Domingo Martín Martín-Arias, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montaña núm. 3.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Practicante de segunda D. Gregorio Angel Gutiérrez, del Sanatorio Militar «General Varela», de Quintana del Puente.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Practicante de segunda D. Juan Bilbao Esteban, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 9 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 11 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 109), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS*A la Academia de Sanidad Militar*

Sargento D. Joaquín Sánchez León, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Sargento D. Rafael Casado Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en dicha Agrupación.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Sargento D. Crescente García de Vera, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en dicha Agrupación.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Sargento D. José García Vázquez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión en dicha Agrupación.

Otro, D. Alfredo López López, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión en dicha Agrupación.

Al Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Moisés Arroyo Alonso, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Sargento D. Gonzalo Brito Lorenzo, disponible forzoso en Canarias y en comisión en dicho Grupo.

A la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Joaquín Mateos San Miguel, disponible forzoso en la

1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Antonio Artacho Florín, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en dicha Agrupación.

Otro, D. Matías Moreno Martínez, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en dicha Agrupación.

A la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Emilio Navarro Cañadas, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Grupo de Sanidad de dicha Región.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacante de destino de provisión normal de maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 11 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 109), pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Sanidad Militar número 6 el sargento maestro de Banda D. Manuel Dopico López, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad D. Antonio Espinosa Fernández, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 75, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 10 de junio de 1953, a los oficiales de Oficinas Militares que a continuación se expresan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Macario Yubero Sánchez, del Archivo General Militar.

Otro, D. Juan Valladares Torres, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan, los cuales quedan en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que también se indican y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino; hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Ayudante de Oficinas Militares don Gregorio García García, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Valladolid, con antigüedad de 5 de abril de 1952, quedando disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Torio Pérez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, con antigüedad de 30 de abril de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo Morrondo Roldán, de la Dirección General de Enseñanza Militar, con antigüedad de 6 de mayo de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Evaristo Muñoz Jiménez, de la revista «Guión» y «Ejército», con antigüedad de 6 de mayo de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Durán García, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio, con antigüedad de 6 de mayo de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Fernández Pérez, de los Servicios de Intervención de Oronse, con antigüedad de 25 de mayo de 1952, quedando disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Torres Costa, de la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia, con antigüedad de 25 de mayo de 1952, quedando disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Dellino Cano Ferrero, de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 6 de junio de 1952, quedando disponible forzoso en dicha 1.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador González Molina, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros y Automovillismo de Ceuta, con antigüedad de 7 de junio de 1952, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José García Cubo, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, con antigüedad de 25 de junio

de 1952, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Roberto Bermejo Sánchez, de la Dirección General de Enseñanza Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José de la Fuente Carro, de los Servicios de Intervención de Transportes de Barcelona, con antigüedad de 8 de julio de 1952, quedando disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Sanabria Martínez de Bujo, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Toledo, con antigüedad de 20 de agosto de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Bouzas Castro, de la Circunscripción de Gomara, con antigüedad de 21 de agosto de 1952, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Regueira Ramos, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría de La Coruña, con antigüedad de 1 de septiembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ramos Aguera, de la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de septiembre de 1952, quedando disponible forzoso en dicha 5.ª Región Militar.

Otro, D. Sócrates de Miguel Belbece, de la Caja de Recluta núm. 8, con antigüedad de 3 de septiembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Hermenegildo López Vicente, de los Servicios de Intervención de Oviedo-Gijón, con antigüedad de 10 de septiembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis González Bartolomé, del Sanatorio Militar de Ronda, con antigüedad de 19 de septiembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Tapia Basulto, de la Caja de Recluta núm. 10, con antigüedad de 23 de septiembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Teodosio Gutiérrez González, de los Servicios de Intervención de Murcia-Alicante, con antigüedad de 1 de octubre de 1952, quedando disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Valentín Loza, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio, con antigüedad de 24 de octubre de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Gracia Langa, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio, con antigüedad de 2 de noviembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Estalayo Alonso, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 19 de noviembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Cesáreo Carrero Morcillo, de la Caja de Recluta núm. 12, con antigüedad de 27 de noviembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Anastasio Gómez Bocos, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Ceuta, con antigüedad de 5 de diciembre de 1952, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. León García Fernández, del Parque de Intendencia de Madrid, con antigüedad de 8 de diciembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Malaquías Barbero Duque, de la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 11 de diciembre de 1952, quedando disponible forzoso en dicha 3.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Sánchez Jorge, de Transportes Militares de Tenerife, con antigüedad de 12 de diciembre de 1952, quedando disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Sebastián Montelongo Medina, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Huelva, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Valderrama, de Melilla, con antigüedad de 17 de diciembre de 1952, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Jaén Hidalgo, de los Servicios de Intervención de Córdoba, con antigüedad de 27 de diciembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Echevarría Abo, de las Oficinas de Intervención de Zaragoza, con antigüedad de 28 de diciembre de 1952, quedando disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Gómez Alonso, del Parque de Artillería de Zaragoza, con antigüedad de 2 de enero de 1953, quedando disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Luis González del Pozo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, con antigüedad de 4 de febrero de 1953, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Moreno Sierra, del Parque de Intendencia de Cáceres, con antigüedad de 10 de febrero de 1953, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Edmundo Escobar Sanz, del Hospital Militar de Madrid, con antigüedad de 27 de febrero de 1953, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Sánchez Parasols, de Transportes Militares de Valladolid, con antigüedad de 14 de marzo

de 1953, quedando disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Baldomero Domínguez Torres, de la Comandancia de Fortificaciones de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de marzo de 1953, quedando disponible forzoso en dicha 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Moreno Moreno, del Hospital Militar de Ceuta, con antigüedad de 21 de marzo de 1953, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Félix Guerra Arana, de los Servicios de Intervención de Pamplona, con antigüedad de 21 de marzo de 1953, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Palomino Ramírez, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Sevilla, con antigüedad de 24 de marzo de 1953, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Reguilón Estévez, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 24 de marzo de 1953, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Marceliano Albalat García, del Gobierno del Africa Occidental Española, con antigüedad de 25 de marzo de 1953, quedando disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Andrés Villamayor Miguez, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 29 de marzo de 1953, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Martín Sierra, de Transportes Militares de Madrid, con antigüedad de 5 de mayo de 1953, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Moreno Moncalvillo, del Instituto Farmacéutico del Ejército, con antigüedad de 19 de mayo de 1953, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Quetglas Pastor, de la Subinspección de Baleares, con antigüedad de 20 de mayo de 1953, quedando disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Pedro Zamora Leal, del Gobierno del Africa Occidental Española, con antigüedad de 28 de mayo de 1953, quedando disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de junio de 1953, el cabo músico del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, Abel López de Silva, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el se-

ñalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1953

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo, se publica relación del personal que ingresó en el Ejército como voluntario y que es expulsado por incorregible.

2.ª Región Militar

Soldado Manuel Espadaña Chaves, del Regimiento de Artillería núm. 14, hijo de José y de Granada, natural de Llerena (Badajoz).

4.ª Región Militar

Corneta Carlos Millán Aráez, del Regimiento de Infantería Ebro número 56, hijo de Rafael y de Remedios, natural de Tarragona.

Edmundo de Banda Francisco Ruiz Maestro, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, hijo de Juan y de Maxima, natural de La Carolina (Jaén).

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Zona de la Guardia Civil, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el coronel de dicho Cuerpo D. Rafael Rojo y Martín de Nicolás, cesando en el mando del segundo Tercio y quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al primer Tercio Móvil.

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Se destina en turno de libre elección a la Academia Especial de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Ildefonso Martínez

Gómez, cesando en el mando de la 331 Comandancia.

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la 203 Comandancia de la Guardia Civil el comandante de dicho Cuerpo D. Juan Serrano Barreno, de la 2.ª Academia Regional de Instrucción.

Madrid, 11 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Padecido error material en la publicación de la Orden de 3 de junio de 1953 (D. O. núm. 130), página 968, se rectifica a continuación en la parte que le afecta.

Aviación

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. José Samsó Henríquez, con antigüedad de 13 de abril de 1951, a percibir desde 1 de mayo de 1951. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 12 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones ordinarias que empieza con doña María Núñez Medina y termina con doña Elisa Escalante Roldán y hermana, concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

RELACION QU

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Núñez Medina	Viuda	Carabineros... ..	Alférez D. Rafael Sánchez del Alamo Escobar
Doña Rosa Morales Sánchez	Idem... ..	Guardia Civil... ..	Sargento D. Juan Prieto García
Doña Cecilia Sánchez-Marisca Te- chada	Idem... ..	— — —	Músico D. Juan Sánchez Lorenzana
Doña Purificación Bayo Izquierdo ...	Idem... ..	3. M.	Teniente General Excmo. Sr. D. Alvaro Sues- Villarino
Doña Josefa Gibert de la Cuesta	Idem... ..	Artillería	Coronel D. José Brandaris de la Cuesta
Doña Mercedes Salvago Rocafull... ..	Vd. y hfn.	Idem... ..	Teniente coronel D. Asterio Pérez Siller
Doña Teresa Pérez Alarcón	Idem... ..	Guardia Civil... ..	Teniente Coronel D. Joaquín Verde Pérez... ..
Doña Asunción Flor de Lis Pando ...	Idem... ..	Infantería... ..	Comandante D. José Pérez Cutanda
Doña María Gil Gay	Idem... ..	Caballería... ..	Comandante D. Eloy Martín Derado
Doña Milagros Almistre Dorado	Idem... ..	Guardia Civil... ..	Capitán D. Francisco Sánchez Sánchez
Doña Dolores González Gómez	Idem... ..	— — —	Teniente D. Miguel Navas Arjona
Doña Amalia Bedia León	Idem... ..	Guardia Civil... ..	Brigada D. Diego García Romero
Doña María Pajja Berniell	Idem... ..	Idem... ..	Brigada D. José Martínez Fernández
Doña Concepción Marín Conesa	Idem... ..	P. Armada... ..	Brigada D. José Ramón Alcubilla Jiménez ...
Doña Francisca Fernández Núñez ...	Idem... ..	Aviación	Sargento D. Juan Martín Hernández
Doña Paulina Ortega Aparicio	Idem... ..	C. A. S. E.	Maestro Herrador D. Francisco Fementa Fornes
Doña Margarita Ribes Co ta	Idem... ..	Armada... ..	Auxiliar 1.º D. Francisco Sauri Cervera... ..
Doña M.ª del Martirio Miranda Illes- cas	Padres	— — —	Soldado Juan Vicente Polis
Don José Vicente Carrero	Madre	Automovilismo ...	Soldado Antonio Aguilar Hidalgo
Doña Luisa Polis Martínez	Viuda	Guardia Civil... ..	Guardia civil Juan Domínguez González
Doña Rafaela Hidalgo Panadero... ..	Esposa	Infantería... ..	Ex sargento D. Julio Martínez González
Doña Antonia Remero Medero	Idem... ..	Artillería	Teniente coronel D. Joaquín García de Paadín Na- varrete
Doña M.ª del Pilar Zazo y Ochoa ...	Idem... ..	Guardia Civil... ..	Guardia civil Francisco Camacho López
Doña María Sánchez Valle	Huérfanas ..	Idem... ..	Guardia civil León Ramos Orozco,
Doña Emiliana Ramos Rupérez	Viuda	Idem... ..	Guardia civil Casimiro Leal Pérez
Doña Milagros Ramos Rupérez	Huérfana ...	Carabineros... ..	Carabinero Antonio Pérez Raro
Doña Dionisia Gil Chico	Viuda	Idem... ..	Carabinero José Remón García
Doña María Pérez García	Idem... ..	Guardia Civil... ..	Guardia civil Sebastián Pacheco López
Doña Lucía Sanau Remón	Idem... ..	Idem... ..	Guardia civil Casiano-Bernabé Vázquez García
Doña M.ª de los Angeles del Pino Mancera	Idem... ..	Idem... ..	Guardia civil Francisco García Fernández ...
Doña Bernardina Pardillo de la To- rre	Idem... ..	Idem... ..	Guardia civil Florencio Ramírez Somet
Doña María Maximina Mesa López ...	Idem... ..	Idem... ..	Guardia civil Juan Pérez Saiz
Doña Carmen Palacios Muñoz... ..	Idem... ..	Idem... ..	Guardia civil Alfonso Carmona Nieto
Doña Cipriana Pastor Torrijos	Idem... ..	Idem... ..	Guardia civil Feliciano Caja Trenado
Doña Francisca Rodríguez Carmona..	Idem... ..	Idem... ..	Guardia civil Marcelino García de Andrés ...
Doña Josefa Benéigues Blade	Idem... ..	Idem... ..	
Doña Teresa Blanco Mateos	Idem... ..	Idem... ..	

C I T A

Anual les e s	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo		Provincia
66,66		Real decreto 22 de enero 1924 (D. O. número 20).	13	enero	1953	J. de la F.	Jerez de la Frontera ...	Cádiz ...	—	
60,00			5	marzo	1953	Málaga ...	Alora ...	Málaga ...	—	
60,00			4	septiembre	1951	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—	
60,00			25	enero	1953	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—	
750,00			2	marzo	1949	Baleares ...	Palma Mallorca ...	Baleares ...	—	
60,00			23	abril	1951	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2	
650,00			15	marzo	1953	Idem. ...	Idem' ...	Idem. ...	—	
650,00			18	septiembre	1951	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	3	
650,00			2	marzo	1953	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—	
175,00		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	26	febrero	1953	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	—	
600,00			9	mayo	1952	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—	
165,66			29	agosto	1949	Lérida ...	Villanueva de la Barca.	Lérida ...	—	
600,00			22	febrero	1953	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	—	
600,00			13	diciembre	1952	Córdoba... ..	Córdoba... ..	Córdoba... ..	—	
700,00			7	febrero	1951	León... ..	Las Palmas... ..	Canarias... ..	—	
600,00			27	marzo	1952	Alicante ...	Beniarbeig ...	Alicante ...	—	
333,33				27	septiembre	1951	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
730,00				1	junio	1951	Badajoz	Higuera la Real ...	Badajoz... ..	4
600,00				11	marzo	1948	Córdoba... ..	Montilla... ..	Córdoba... ..	5
160,00			12	diciembre	1948	Huelva	Arocha ...	Huelva	—	
500,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas y Código Militar.	8	abril	1949	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	6	
475,00		Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto 1931 (DD. OO. números 101 y 177).	7	enero	1953	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—	
500,00		Real decreto de 22 de enero de 1924 y Ley 6 de noviembre de 1941 (DD. OO. números 20 y 263).	2	febrero	1953	Idem. ...	Idem ...	Idem... ..	—	
500,00			16	agosto	1952	Santander	Reinosa... ..	Santander .	7	
980,49			17	noviembre	1952	Alicante... ..	Alicante ...	Alicante... ..	—	
500,00			24	abril	1952	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—	
390,80			17	marzo	1953	Navarra... ..	Pamplona ...	Navarra... ..	—	
116,00			16	mayo	1952	Ceuta... ..	Ceuta ...	Cádiz-Ceuta.	—	
166,66		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 6 noviembre 1941 (D. O. número 263).	9	abril	1952	Guadalajara.	Guadalajara ...	Guadalajara.	—	
200,00			28	enero	1952	Las Palmas.	Arrecife ...	Canarias ...	—	
500,00			21	febrero	1953	Sevilla... ..	Estepa ...	Sevilla... ..	8	
100,00			24	febrero	1953	Cuenca... ..	Horejada de la Torre...	Cuenca... ..	—	
600,00			20	febrero	1953	Cádiz ...	Cádiz ...	Cádiz ...	—	
600,00			19	febrero	1953	Tarragona..	Rasquera ...	Tarragona..	9	
500,00			3	diciembre	1952	Segovia... ..	Marazuela ...	Segovia... ..	10	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Josefa Rarentol Olive	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Eduardo Vergara López
Doña Anita Moragues Ferrer	Idem... ..	Idem... ..	Guardia civil Andrés García Ferrar
Doña Francisca Montero Errea	Huérfana	Carabineros	Carabiniro Miguel Montero Orquin
Doña Ana Serrano García	Vd. y hfnas.	Guardia Civil... ..	Guardia civil Juan Compañ Belles
Doña Eúgenia Compañ Marza			
Doña Antonia Compañ Marza			
Doña Dolores Sierra Crespillo	Viuda	Carabineros	Carabiniro Rogelio Bartell Núñez
Doña Dolores Muñoz Mena	Idem... ..	Idem... ..	Carabiniro José Gallardo Vinuesa
Doña Natividad Miranda Migoya... ..	Idem... ..	P. Armada... ..	Guardia Sebastián López Clemente
Doña B'biána Gómez Rodríguez	Idem... ..	Infantería... ..	Teniente honorario D. Emeterio Ortega Dí...
Doña Ramona Parra Ortiz	Idem... ..	Idem... ..	Teniente honorario D. Santos Moreno Ca...
Doña María del Carmen Segarra He- rrera	Huérfana	Idem... ..	Teniente honorario D. Ramón Segarra M...
Doña M.* Teresa Esteban Arbex... ..	Huérfanas	S. M.	General Inspector Excmo. Sr. D. Mariano Clavillar
Doña Angeles Esteban Arbex			
Doña Carmen Fuentes García	Viuda	Infantería... ..	Coronel D. Luis Soto Rodríguez
Doña M.* Erundina Irigoyen Osacar.	Idem... ..	Artillería	Coronel D. Fernando Cuervo Arrizabalaga
Doña Georgina Iturriaga Manzano ...	Huérfanas ..	Infantería... ..	Teniente coronel D. Emilio Iturriaga La...
Doña Concepción Iturriaga Manzano.			
Doña Lágrimas Ortiz Acosta	Viuda	Idem... ..	Teniente coronel D. Manuel Ramírez de A...
Doña Concepcion García Orcasitas ...	Idem... ..	Guardia Civil... ..	Teniente coronel D. Manuel Díez Ticio ...
Doña Eugenia Méndez Nuñez Martí- nez	Idem... ..	Infantería... ..	Comandante D. Luciano-Lozano Rose
Doña Josefa de León Vernetta	Idem... ..	Idem... ..	Comandante D. Rafael Buenafío Ferrer ...
Doña María Lozano Cabza	Idem... ..	Idem... ..	Comandante D. Manuel Nicoláu Teixidó ...
Doña Amada Merino Revuelto	Idem... ..	Idem... ..	Comandante D. Pedro Bosque Blasco
Doña Francisca Hurtado Santiago ...	Idem... ..	Idem... ..	Comandante D. Enrique Iboledón Aldegue...
Doña Brigida García Sanz	Idem... ..	Idem... ..	Comandante honorífico D. Ignacio Díez M...
Doña Soledad Moreno de la Santo y Cano	Idem... ..	Artillería	Comandante D. Modesto Venta Venta
Doña M.* del Rosario González Arnal.	Idem... ..	Idem... ..	Comandante D. Juan Martín Carod
Doña Patrocinio Liso Iribarren	Idem... ..	S. M.	Comandante D. Julián Urgel Bueno
Doña Delfina López Abeijón	Madre	Clero Castrense	Comandante capellán D. Antonio Costa L...
Doña Micaela Muñoz Ponce	Viuda	Armada... ..	Capitán D. Miguel Lara Manzanete
Doña M.* Dolores Montiel Crespo ...	Idem... ..	Infantería... ..	Capitán D. José Santiago Crespo
Doña Mariana Taltavull Takavull ...	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Gabriel Marimón Bennasar ...
Doña Ana Dolores Jiménez Muñoz ...	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Alfonso Fernández Vifex
Doña María Juana Lucea Villar	Huérfana	Idem... ..	Capitán D. Pablo Lucea Martínez
Doña Ana López Gomez	Viuda	Idem... ..	Capitán D. Francisco Peña Sanmartín ...
Doña Pilar García Torres	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Julián Marín Calleja
Doña Magdalena Sampo Mayol	Huérfana	Idem... ..	Capitán D. Pedro Sampo Guardiola
Doña Pilar Marcos Touriño	Viuda	Idem... ..	Capitán D. José García Fernández
Doña Corona Ferrer García	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Manuel Toimil Pérez
Doña María Gracianeta Aznar	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Leandro Martínez Martínez ...
Doña María Falco Marín	Idem... ..	Ingenieros... ..	Capitán D. Félix Moreno Franco
Doña Magdalena Pallcer Garau	Idem... ..	Artillería	Capitán D. Miguei Salón Alemany
Doña Trinidad Gonzalo Roldán	Huérfana	Idem... ..	Capitán D. Bernabé Laureano Gonzalo d...
Doña Leocadia Miranda Alvarez... ..	Viuda	Aviación	Capitán D. Miguel Martínez García
Doña Francisca Marcos Marín	Idem... ..	O. M.	Capitán D. Ciríaco Vicente Encina
Doña Carmen Mingorance Aneas	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Félix Paredes Gómez
Doña Dolores López Hernández	Huérfanas ..	S. M.	Capitán D. Antonio López García
Doña Ana López Hernández			
Doña Dolores Gómez Escudero	Viuda	Idem... ..	Capitán D. Ricardo Bárcena Nalda
Doña Amparo Hernández Loza	Idem... ..	Infantería... ..	Teniente D. Juan Aguilar Blasco
Doña Catalina Iranzo Gracia	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Santos Laorden Abad
Doña Emilia Hernández Torres	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Julio Isidro González
Doña Concepción Martínez Arias	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Manuel Vilanova Ramallo ...

Cantón anua. de se les concede Pesetas	Gobierno Mili- tar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Re- clamos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
720,00			30	enero	1953	Barcelona	Masnou	Barcelona	—
1.450,00			22	febrero	1953	Alicante..	Alicante	Alicante..	—
950,80			29	noviembre	1952	Navarra...	Pamplona	Navarra...	—
1.200,00		Estatuto de Cla- ses Pasivas y Ley 6 no- viembre 1941 (D. O. núme- ro 263).	19	septiembre	1951	Castellón ...	Vinaroz	Castellón	11
1.200,00			31	enero	1953	Barcelona ..	Barcelona	Barcelona ..	—
1.185,20			23	octubre	1952	Granada..	Motril	Granada..	—
1.071,00			25	noviembre	1952	Madrid ...	Málaga	Málaga ...	—
2.000,00		Estatuto de Cla- ses Pasivas y Ley de 14 marzo 1942 (D. O. núme- ro 76).	3	marzo	1953	Albacete..	Ej Robledo	Albacete..	—
2.000,00			18	enero	1953	Jaén..	Santisteban del Puerto..	Jaén..	—
2.000,00			1	mayo	1952	Valencia...	Valencia	Valencia...	12
6.000,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	13
4.750,00			23	diciembre	1951	Orense ...	Orense	Orense ...	14
4.625,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	14
4.725,00			23	diciembre	1951	Granada..	Granada...	Granada..	13
4.850,00			27	enero	1953	Badajoz..	Fuentes de Cantos	Badajoz..	—
3.875,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	14
3.000,00			23	diciembre	1951	Vigo..	Vigo	Pontevedra..	14
3.500,00			23	diciembre	1951	Las Palmas.	Las Palmas...	Canarias..	14
3.125,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	14
3.500,00			23	diciembre	1951	Idem..	Idem	Idem..	14
8.100,00			14	diciembre	1952	Granada..	Granada...	Granada..	—
1.750,00			23	diciembre	1951	Soria..	Soria	Soria..	14
3.375,00			23	diciembre	1951	Madrid ...	Madrid	Madrid ...	14
3.375,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	14
3.375,00			23	diciembre	1951	Idem..	Idem	Idem..	14
5.250,00			23	diciembre	1951	La Coruña ..	Santiago...	La Coruña .	14
3.000,00			23	diciembre	1951	La Coruña ..	Santiago...	La Coruña .	14
5.000,00			16	enero	1952	Ceuta..	Ceuta	Cádiz-Ceuta	14
3.850,00			23	diciembre	1951	Bilbao ...	Santurce	Bilbao	14
4.375,00			23	diciembre	1951	Baleares..	Palma Mallorca	Baleares..	14
3.125,00			23	diciembre	1951	Sevilla ...	Sevilla	Sevilla	14
2.875,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	14
4.750,00			7	febrero	1953	Málaga ...	Málaga	Málaga	14
3.850,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	14
2.625,00			23	diciembre	1951	Baleares..	Soller	Baleares..	14
3.725,00			23	diciembre	1951	Oviedo ...	Mieres	Oviedo	14
3.125,00			10	abril	1952	Orense ...	Orense	Orense	14
4.800,00			23	diciembre	1951	Guipúzcoa ..	San Sebastián...	Guipúzcoa	14
5.550,00			23	diciembre	1951	Melilla ...	Melilla	Mál-Melilla..	14
3.125,00			4	febrero	1953	Baleares..	Palma Mallorca	Baleares..	—
5.550,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	14
5.550,00			23	diciembre	1951	Mureia ...	Torre-Pacheco...	Mureia	14
5.600,00			23	diciembre	1951	Melilla ...	Melilla	Mál-Melilla .	14
5.000,00			23	diciembre	1951	Sevilla ...	Sevilla	Sevilla	14
3.300,00			23	diciembre	1951	Madrid ...	Madrid	Madrid	13
5.000,00			23	diciembre	1951	Sevilla ...	Sevilla	Sevilla	14
2.125,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	14
2.250,00			23	diciembre	1951	Idem..	Idem	Idem..	14
2.250,00			23	diciembre	1951	Idem..	Idem	Idem..	14
2.500,00			23	diciembre	1951	St. C. de T.	St. Cruz de Tenerife	Tenerife..	14
2.500,00			23	diciembre	1951	La Coruña..	La Coruña	La Coruña..	14

(1)

Estatuto de Cla-
ses Pasivas,
Ley de 19 di-
ciembre 1951
y Orden Ha-
cienda de 8
de enero 1953
(DD. OO. nú-
meros 289 y
14).

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Emilia Jiménez Callejón	Viuda	Infantería... ..	Teniente D. Pedro Cárdenas Rodríguez
Doña M.ª Concepción Gracia Jimeno...	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Jesús Barco Gorricho
Doña Dolores Hurtado Burgos	Madre	Inf. Marina... ..	Teniente D. Antonio Puisegut Hurtado
Doña Julia Gómez Olaya	Viuda	Infantería... ..	Teniente D. Leoncio Lobato García
Doña Felisa Iscar Vitoria	Idem... ..	Caballería	2.º Teniente D. Julio Maestro Alonso
Doña Pilar Parrilla Castelo	Idem... ..	Ingenieros... ..	Teniente D. Emilio Elías Rovira
Doña María Llamas Torres	Idem... ..	Caballería	Teniente D. Juan Badillo Sánchez
Doña Filomena de la Fuente Mazarío	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Juan Fernández Villalba
Doña Laurentina Tomé Ruiz	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Manuel Cabero López
Doña Gloria Sánchez Flores	Idem... ..	Artillería	Teniente D. José Toscano Barberán
Doña Teresa García Gallardo	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Alejandro López Calles
Doña Teresa Jorge Morales	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Agustín Sánchez Hernández
Doña Concepción Martínez Ruiz	Idem... ..	Intendencia... ..	Capitán D. Adolfo Merino Marzo
Doña Carmen Gómez González	Idem... ..	O. M.	Teniente D. Pacífico Ramos Benito
Doña Dora Martínez Feros	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Eugenio D'Ochao D'Oural
Doña Encarnación Mellina Sánchez...	Idem... ..	S. M.	Teniente D. Antonio Bueno Martínez
Doña Dominica Fraga Fernández...	Madre	Mutilados	Teniente D. Jacinto Basanta Fraga
Doña Manuela Pardo Quijano	Viuda	—	2.º teniente D. Rosendo Vilarriña Tenreiro
Doña Mercedes Fernández Reguera ...	Idem... ..	Inf. Marina	2.º teniente D. Pablo Jiménez Romero
Doña Amalia Gutiérrez Alonso			
Doña M.ª Luisa Gutiérrez Alonso...	Huérfanas ..	Guardia Civil... ..	Teniente D. Andrés Gutiérrez García
Doña Angeles García Manzano	Viuda	Idem... ..	Teniente D. Angel Mateos Barinaga
Doña Julia Herranz Encinas	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Juan Ballesteros Berenguer
Doña Eulegia Górriz Ugo	Idem... ..	Carabineros	Teniente D. Isidro Luengo Sanjuán
Doña Pastora Ojeda Cordeiro	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. José Pizarro Gómez
Doña Concepción García Jiménez ...	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Miguel Alonso Mas
Doña Filomena González Pérez	Idem... ..	Infantería... ..	Alférez D. Federico Fernández González
Doña M.ª Dolores Muñoz Ramos	Idem... ..	Idem... ..	Alférez D. Vicente Navarrete Jándula
Doña Elvira Marticorena Elorriaga ...	Idem... ..	Idem... ..	Alférez D. Alberto Martínez Ubeda
Doña Carmen González Sánchez	Huérfana ...	Carabineros	Alférez D. Salvador González Herrera
Doña Virtudes Espiga Alvarez	Viuda	S. M.	Practicante de 1.ª D. Francisco Collado Ruiz
Doña Constancia Méndez Carneiro ...	Idem... ..	—	Maestre de Banda D. Emilio Méndez Teijeiro
Doña Dolores Laciada Cuenca	Idem... ..	Armada... ..	Agente 1.º D. Salvador Santos Jalón
Doña Soledad Garrido Serveto	Idem... ..	Infantería... ..	Brigada D. Guillermo López de Eguino RU Gauna
Doña María Escribano Cano	Idem... ..	Legión	Brigada D. José Ramón Goas Rouco
Doña Concepción Muñoz Trujillo...	Idem... ..	Infantería... ..	Brigada D. Manuel del Río Navarro
Doña Antonia López Tablas	Idem... ..	Idem... ..	Brigada D. Antonio Navarro Galeano
Doña Pabla Martín Hospital	Idem... ..	Idem... ..	Brigada D. Antonio Isarre Beguer
Doña M.ª de los Angeles de la Fuen- te Peruyera	Idem... ..	Idem... ..	Brigada D. Luis Zamorano Martín
Doña Carmen Figueroa Martínez			
Doña Carmen Deive Vázquez	Vd. y hfnas.	Idem... ..	Brigada D. Manuel Deive Rodríguez
Doña Concepción Deive Figueroa...			
Doña M.ª Asunción Loureiro Rodrí- guez	Viuda	Artillería	Brigada D. Tomás López Lago
Doña Ana Grasot Maldonado	Idem... ..	Caballería	Brigada D. Miguel Alvarez Gallego
Doña Purificación Alvarez Novoa...	Idem... ..	Ingenieros... ..	Brigada D. Luis Castro Rodriguez
Doña Ramona Espina del Caño	Idem... ..	Aviación	Brigada D. Jaime García Espina
Doña Candelaria García Velasco... ..	Idem... ..	Idem... ..	Brigada D. Manuel García Herranz
Doña Trinidad Martín Marín	Idem... ..	O. M.	Ayudante D. José Pulido Corredera
Doña Francisca Lavado Roca	Idem... ..	—	Brigada de Banda D. Ricardo Alonso Rivas
Doña Cipriana Gil Navarro	Idem... ..	Caballería	Suboficial D. Heriberto Herrera Castillo ...
Doña Nieves Luque Navarro	Huérfana ...	Guardia Civil... ..	Suboficial D. José Luque Pérez
Doña Dolores Gómez Maqueda	Viuda	C. A. S. E.	Celador de Obras D. Rafael Villanueva O-S
Doña Josefina Gaseny Bernal	Idem... ..	Idem... ..	Auxiliar de Obras D. Manuel Fuentes Calvo
Doña Isabel Montero Berlanga	Idem... ..	Idem... ..	Maestro ajustador D. Agustín Sopesen Agui
Doña María Higuera Benítez	Idem... ..	Infantería... ..	Sargento D. Antonio Barbero Tellez
Doña Dolores López Guerrero	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Antonio Hernández Huelva ...
Doña Manuela García Mezquita... ..	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Alberto Casado del Paso
Doña Cecilia Gallardo Santisteban ...	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Francisco Gámez Carfés
Doña María Lobo Lobo	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Fernando Abad Sánchez
Doña Teresa González García	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Florencio Castro Pérez
Doña Glotilde Josefa Ferrer Jaén ...	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Germán Zamora García

Monto anual de las pensiones concedidas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.750,00			23	diciembre	1951	Melilla	Melilla	Mál.-Melilla ..	14
2.250,00			23	diciembre	1951	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	14
2.425,00			23	diciembre	1951	Córdoba... ..	Lucena	Córdoba... ..	14
2.550,00			23	diciembre	1951	Málaga	Málaga	Málaga	14
1.625,00			16	abril	1952	Valladolid ..	Matapuzuelo ..	Valladolid ..	14
3.875,00			29	octubre	1952	Barcelona	Barcelona	Barcelona	—
2.250,00			23	diciembre	1951	Ceuta	Ceuta	Cádiz-Ceuta..	14
3.000,00			23	diciembre	1951	Madrid	Madrid	Madrid	14
2.675,00			10	enero	1953	La Coruña..	La Coruña ..	La Coruña..	—
2.675,00			3	febrero	1953	Cádiz	Cádiz	Cádiz	—
3.875,00			23	diciembre	1951	Idem... ..	Idem... ..	Idem... ..	14
2.550,00			10	febrero	1952	Lás Palmas..	Lás Palmas ...	Canarias... ..	14
3.125,00			23	diciembre	1951	Sevilla	Sevilla	Sevilla	14
4.125,00			23	diciembre	1951	Valencia	Valencia	Valencia	14
2.375,00			23	diciembre	1951	La Coruña..	La Coruña ..	La Coruña..	14
4.125,00			8	abril	1952	Barcelona	Barcelona	Barcelona	14
2.520,00			23	diciembre	1951	Lugo... ..	Villanueva Lorenzana ..	Lugo... ..	14
1.500,00			16	marzo	1953	La Coruña..	Puente-deume ...	La Coruña..	—
1.675,00			31	marzo	1952	Sevilla	Sevilla	Sevilla	14
2.300,00			23	diciembre	1951	Pontevedra..	Pontevedra... ..	Pontevedra..	13
2.200,00			23	diciembre	1951	Salamanca ..	Salamanca... ..	Salamanca ..	14
1.875,00			23	diciembre	1951	Segovia... ..	San Ildefonso' ...	Segovia... ..	14
2.125,00			23	diciembre	1951	Málaga... ..	Málaga	Málaga... ..	14
2.300,00			6	febrero	1953	Huelva	Huelva	Huelva	—
2.375,00			23	diciembre	1951	Málaga	Málaga	Málaga	14
1.625,00			21	marzo	1952	Santander ..	Barcenillas	Santander ..	14
1.750,00			23	diciembre	1951	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	14
2.375,00			23	diciembre	1951	Pamplona ...	Navarra... ..	Pamplona ...	14
1.875,00			23	diciembre	1951	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz	14
3.375,00			23	diciembre	1951	Madrid	Madrid	Madrid	14
3.212,50			23	diciembre	1951	Cádiz	Algeciras	Cádiz	14
2.000,00			23	diciembre	1951	Ceuta	Ceuta... ..	Cádiz-Ceuta..	14
3.525,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas. Ley de 19 diciembre 1951 y Orden Hacienda de 8 de enero 1953 (DD. OO. números 289 y 14).	25	marzo	1953	Santander ..	Santander	Santander ..	—
3.462,50			8	enero	1952	Madrid	Madrid	Madrid	14
3.462,50			4	abril	1952	Málaga	Málaga	Málaga	14
1.625,00			23	diciembre	1951	Melilla	Melilla	Mál.-Melilla..	14
2.962,50			23	diciembre	1951	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	14
2.775,00			23	diciembre	1951	Barcelona	Barcelona	Barcelona	14
2.775,00			23	diciembre	1951	Vigo... ..	Vigo	Pontevedra..	13
3.462,50			23	diciembre	1951	Cádiz	Larache	Cádiz	14
2.962,50			23	diciembre	1951	Melilla	Melilla	Mál.-Melilla..	14
3.712,50			9	enero	1953	Orense	Orense	Orense	—
1.625,00			23	diciembre	1951	Madrid	Madrid	Madrid	14
2.962,50			23	diciembre	1951	Sevilla	Sevilla	Sevilla	14
2.775,00			23	diciembre	1951	Idem... ..	Idem... ..	Idem... ..	14
1.875,00			23	diciembre	1951	Ceuta	Ceuta... ..	Cádiz-Ceuta..	14
2.000,00			23	diciembre	1951	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	14
1.750,00			23	diciembre	1951	J. de la F.	Jerez de la Frontera...	Cádiz	14
2.125,00			23	diciembre	1951	Ceuta	Ceuta... ..	Cádiz-Ceuta..	14
3.715,00			23	diciembre	1951	El F. del C.	El Ferrol del Caudillo ..	La Coruña..	14
2.425,00			23	diciembre	1951	Melilla	Melilla	Mál.-Melilla..	14
1.250,00			23	diciembre	1951	Cádiz	Algeciras	Cádiz	14
2.425,00			23	diciembre	1951	Sevilla	Sevilla	Sevilla	14
2.425,00			23	diciembre	1951	Melilla	Melilla	Mál.-Melilla..	14
2.425,00			23	diciembre	1951	Idem... ..	Idem... ..	Idem... ..	14
2.675,00			23	diciembre	1951	Segovia... ..	Cabezuela	Segovia... ..	14
1.875,00			23	diciembre	1951	Santander ..	Santander	Santander ..	14
2.925,00			26	abril	1952	Alava	Vitoria	Alava	14

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Muñoz Amado	Viuda	Infantería... ..	Sargento D. Luis Rodríguez Luque
Doña Casimira Marcén Navarro	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Martín Labarta Tresaco
Doña Matea Simón Rivas	Idem... ..	Caballería	Sargento D. Julián Severino Rodríguez
Doña Carmen Fernández Lovelle	Idem... ..	Artillería	Sargento D. Modesto García González
Doña Jeronima Font Pomar	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Lorenzo Sansó Font
Doña Ana Martínez Fernández	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Antonio López Gimeno
Doña Mártir Jiménez Palacios... ..	Idem... ..	Ingenieros... ..	Sargento D. Francisco Román Gutiérrez
Doña Isabel Gil Valero	Idem... ..	S. M.	Sargento D. Antonio Gálvez Trocchi
Doña Eleuteria Zorzano Cundín	Idem... ..	— — —	Sargento músico D. Pedro Gal'lea Honrado
Doña María Lecina López	Idem... ..	Mutilados	Sargento D. Enrique Gómez Ganchole
Doña María Gómez Gómez	Idem... ..	Guardia Civil... ..	Sargento D. José Riego Rosa
Doña Isabel García Aguilar	Idem... ..	Infantería... ..	Músico de 3.ª D. Felipe Cortijo Corbalán... ..
Doña Elisa Escalante Roldán	Huérfanas ..	Guardia Civil... ..	Capitán D. Justo Escalante Escolar
Doña Isabel Escalante Roldán... ..			

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en dicho señalamiento puede interponer con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («B. O.» número 83) recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.
2. Se les hace el presente señalamiento que percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante.
3. Se rectifica la pensión que la fué concedida por este Consejo Supremo el 3 de octubre de 1952 (D. O. número 231); y se la hace el presente señalamiento que percibirá en las mismas condiciones de la anterior acordada, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, sin que proceda la devolución de las cantidades percibidas de más por no ser imputables a la interesada.
4. Se les hace el presente señalamiento, cuarenta por ciento del haber que disfrutaba el causante a su fallecimiento y que percibirán en coparticipación, mientras conserven la ap-

titud legal y estado de pobreza, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nueva declaración.

5. Se la hace el presente señalamiento, cuarenta por ciento del haber que disfrutaba el causante a su fallecimiento, y que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante.

6. La percibirá temporalmente en tanto conserve la aptitud legal y el causante se halle privado de libertad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al de su matrimonio.

7. Se les hace el presente señalamiento que percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la coparticipante que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

Anual de las pasadas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
1.625,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas, Ley de 19 diciembre 1951 y Orden Hacienda de 8 de enero 1953 (DD. OO. números 289 y 14).	23	diciembre	1951	Sevilla	Sevilla	Sevilla	14
2.425,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	14
1.175,00			25	octubre	1952	Madrid	Aranjuez ...	Madrid	—
2.425,00			23	diciembre	1951	E. F. del C.	El Ferro del Caudillo ...	La Coruña ...	14
2.425,00			23	diciembre	1951	Baleares ...	Palma Mallorca ...	Baleares ...	14
2.425,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	14
1.125,00			23	diciembre	1951	Idem	Idem	Idem	14
2.425,00			23	diciembre	1951	Melilla	Melilla	Mál-Melilla ...	14
2.875,00			6	marzo	1953	Logroño ...	Logroño ...	Logroño ...	—
5.000,00			23	diciembre	1951	Zaragoza ...	Agnarón ...	Zaragoza ...	14
2.300,00			25	julio	1952	Sevilla	Lora del Río ...	Sevilla	14
1.250,00	23	diciembre	1951	Ceuta	Ceuta	Cádiz-Ceuta ...	14		
3.050,00		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	9	enero	1953	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	15

8. Se la hace el presente señalamiento temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 21 de febrero de 1973, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se la conceden en armonía con los de servicio del citado causante

9. La percibirá temporalmente en tanto conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante hasta el 19 de febrero de 1971 fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se la conceden en armonía con los de servicio del citado causante. *

10. La percibirá temporalmente mientras conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 3 de diciembre de 1967, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

11. Se las hace el presente señalamiento que percibirán mientras con-

serven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante y en la siguiente forma: la viuda percibirá la mitad y la otra mitad, por partes iguales, entre las huérfanas. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de las coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

12. Se la hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde el día siguiente al del fallecimiento de su esposo que no la legó derecho a pensión.

13. Comprendidas en las Leyes que se citan en la relación se las hace el presente señalamiento que percibirán en las mismas condiciones de la anterior acordada, desde la fecha que también se indica, y previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo por lo que a la cuantía de la pensión se refiere

14. Comprendida en las Leyes que se citan en la relación, se la hace el

presente señalamiento que percibirá en las mismas condiciones de la anterior acordada, y desde la fecha que también se cita en la misma, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo por lo que a la cuantía de la pensión se refiere a partir de esta fecha.

15. Se las hace el presente señalamiento que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, y teniendo en cuenta por lo que a la huérfana doña Elisa se refiere, que entre la suma del sueldo que como maestra nacional percibe y la parte de pensión que se la concede, no rebase del tope de las 15.000 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la coparticipes que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—El General Secretario, Roberto White Sanllago.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO INFANTERIA TENERIFE NUMERO 49

Concurso

Necesitando adquirir el expresado Regimiento ochenta cinchuelos para ganado, modelo reglamentario, se admiten ofertas por los industriales del ramo de esta plaza, las que deberán ser presentadas al Sr. Teniente coronel Mayor de dicho Regimiento en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 1953.

Núm. 823

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA.

Debiendo adquirirse en este Hospital diversos artículos de alimentación (compra diaria) para el mes de julio próximo, se admiten ofertas en su Administración todos los días laborables hasta las doce horas del día 16 de junio actual, en que se reunirá la Junta Económica.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos a adquirir pueden consultarse en la Jefatura de Intendencia y en la Administración de este Hospital.

Ceuta, 8 de junio de 1953.

Núm. 825

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 25/53

El próximo día 18 del actual, a las once horas, se reunirá esta Junta (calle Calvo Sotelo, núm. 22, Jefatura de Intendencia) para adquisición por concierto directo de mobiliario con destino al Hospital Militar de esta plaza.

Los pliegos de condiciones, en los que figura clase y características de dichos muebles, así como importe máximo de la totalidad de ellos y modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta (calle Calvo Sotelo, núm. 22, Jefatura de Transportes Militares).

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Valladolid, 10 de junio de 1953.

Núm. 822

P. 1-1

INSPECCION GENERAL DE POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Precisándose adquirir 156.500 kilos de cebada y 622.622 kilos de paja para la alimentación del ganado de los Grupos de Escuadrones de estas Fuerzas, se admiten ofertas hasta el próximo día 18 del mes actual, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales expuestos a disposición de los interesados en la Inspección General de Policía Armada (Jefatura de Intendencia) y en las Jefaturas de Policía Armada de Sevilla, Valencia, Barcelona y Zaragoza.

El importe de estos anuncios será por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 11 de junio de 1953.

Núm. 830

P. 1-1

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUAN

Junta Económica

Hasta las doce horas del día 19 del actual se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital para la adquisición de artículos de compra diaria que en el tablón de anuncios de la misma se detalla y para sus necesidades en el mes de julio próximo, en las condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo todos los días laborables, de diez a doce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Tetuán, 8 de junio de 1953.

Núm. 824

P. 1-1

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Junta Delegada de Adquisiciones para el Hospital Militar de Tetuán

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 del actual en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta plaza, para la adquisición de los víveres y artículos, excluidos de compra diaria, necesarios en el mes de julio próximo, para el Hospital Militar, pudiéndose informar en la Administración de dicho Hospital de las cantidades a adquirir, como igualmente de los pliegos de condiciones técnicas y legales de dicha compra.

Las muestras de análisis (vinos) y de prueba serán entregadas en la Ad-

ministración del citado Nosocomio ocho días antes de la fecha citada, en número de tres, 500 mililitros una.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Tetuán, 9 de junio de 1953.

Núm. 819

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MAHON

Junta Económica

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del próximo mes de julio, se admiten ofertas en su Administración hasta las doce horas del día 27 del actual, en las condiciones que señalan los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Mahón, 3 de junio de 1953.

Núm. 828

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

Delegación de Oviedo

Debiendo adquirir este Junta víveres y artículos para las atenciones del Hospital Militar de esta plaza durante el mes de julio, se admiten ofertas todos los días laborables hasta el día 22 del actual, que se reunirá la Junta en primera convocatoria, y el día 25, en segunda, para los artículos no adjudicados en la primera. Las ofertas se dirigirán al Sr. Presidente de la Junta, Hospital Militar de Oviedo.

Oviedo, 9 de junio de 1953.

Núm. 826

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA LEPANTO NUM. 2

Subasta de ganado

A las diez horas del día 24 del actual, en el patio del cuartel de Mariscal (Córdoba), se procederá a la venta en pública subasta de un caballo y una mula de desecho.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 9 de junio de 1953.

Núm. 829

P. 1-1